CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 09:41:08
Recibo No. S000259576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDtzWuXyTy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL INTEGRAL SOLUCIONES EMPRESARIALES TIERRA FIRME S.A.S
Nit : 901837064-2
Domicilio: Villahermosa, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 82322
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 6 35
Municipio : Villahermosa, Tolima
Correo electrónico : globalintegraltierrafirme@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156615260
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 6 35
Municipio : Villahermosa, Tolima
Correo electrónico de notificación : globalintegraltierrafirme@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Libano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024, con el No. 12716 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL INTEGRAL SOLUCIONES EMPRESARIALES TIERRA FIRME S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Libano,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024, con el No. 12929 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA AL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 11 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025 con el No. 13318 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VALENTINA GARCIA GALLEGO	C.C. No. 1.002.576.030

Por documento privado No. 1 del 10 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024 con el No. 12716 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA	C.C. No. 93.295.093

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4719 I5629

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GLOBAL INTEGRAL SOLUCIONES EMPRESARIALES TIERRA FIRME
Matrícula No.: 82323
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 6 35
Municipio: Villahermosa, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $75.320.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 09:41:08
Recibo No. S000259576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SDtzWuXyTy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 09:41:07
Recibo No. S000259576, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xQhSgzgXRW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL INTEGRAL SOLUCIONES EMPRESARIALES TIERRA FIRME S.A.S
Nit : 901837064-2
Domicilio: Villahermosa, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 82322
Fecha de matrícula: 30 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 6 35
Municipio : Villahermosa, Tolima
Correo electrónico : globalintegraltierrafirme@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156615260
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 6 35
Municipio : Villahermosa, Tolima
Correo electrónico de notificación : globalintegraltierrafirme@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Libano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024, con el No. 12716 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL INTEGRAL SOLUCIONES EMPRESARIALES TIERRA FIRME S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Libano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024, con el No. 12929 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA AL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios, El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial, comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos, comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios, El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador, El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio.

Catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales, con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende, las actividades de contratistas de servicios de comida, la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse, la operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión, la operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas, las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Comercio al por menor con surtido compuesto principalmente de una variedad de productos nuevos, para consumo de los hogares y entre los cuales la venta de alimentos víveres en general, bebidas y tabaco, con surtido diverso compuesto, por ejemplo, de prendas de vestir, calzado, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos,

joyería, productos de farmacia y droguería, artículos deportivos, cosméticos, artículos escolares, mercerías, tarjetas, juguetería, fantasías, etc.

Comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p., comercio al por mayor de material de limpieza y pulido desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros, comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros, comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.

El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera, comercio al por menor de ropa deportiva.

El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos, comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos, comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural, comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera, comercio al por mayor de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano.

El comercio al por menor de paraguas, comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas, comercio de monedas, billetes y estampillas de colección, comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y reparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos , comercio al por menor de abonos y plaguicidas para uso en los hogares, flores, plantas y semillas. comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción, otros combustibles sólidos como ciscos; el comercio al por menor

de kerosene, varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en bombonas de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros, comercio al por menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye las actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas, comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente, comercio al por menor de extintores.

El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, Publicidad aérea, distribución y entrega de material publicitario o muestras, Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición, El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes Promoción de productos, comercialización en puntos de venta, publicidad directa vía correo, Consultoría en comercialización, La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, as presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares, actividades de espectáculos musicales en vivo, la operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros gestión de instalaciones deportivas.

Distribución y venta de toda clase de equipos audiovisuales y computación, comercialización de sistemas eléctricos, electrónicos, telecomunicaciones, comercialización de toda clase de equipos de oficina, equipos audiovisuales, todo tipo de proyectores, pantallas de leds. televisores y monitores de todo tipo, equipos de audio, amplificaciones, cabinas, luces, sistemas de automatización, equipos de videoconferencia, tableros interactivos, la reparación y el mantenimiento de los equipos de oficina. suministro de papelería en general, la comercialización de bienes inmuebles, muebles e implementos. la contratación de personal profesional, tecnólogo, técnico y auxiliar, comercialización de medicamentos y equipos médicos hospitalarios, servicios de mantenimiento y remodelación de instalaciones, comercialización de elementos de ferretería, artículos deportivos, dotaciones, impresión de publicidad en

general, venta de víveres, mantenimiento de equipos de cómputo, desarrollo sistemas informáticos y servicios de ingeniería. Bienes y servicios necesarios para el desarrollo de eventos descritos en el presente documento de cualquier manera se entiende que la empresa **GLOBAL INTEGRAL SOLUCIONES EMPRESARIALES TIERRA FIRME SAS**, está en capacidad de desarrollar cualquier actividad comercial lícita, que se encuentre en el marco de la constitución y las leyes colombianas, en desarrollo de su objeto social.

1. **ACTIVIDADES COMERCIALES:**

A. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS LÍCITOS CIVILES, CIVILES, COMERCIALES, LABORALES. ASÍ COMO LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS O CONCURSO DE MÉRITOS O PROCEDIMIENTO SIMILARES, PÚBLICOS O PRIVADOS.

B. REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE COMPRAVENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS.

C. CONSTITUIR Y/O PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN LOS CUALES TENGA UN INTERÉS ECONÓMICO.

D.LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

E ADQUIRIR, ENAJENA, GRAVAR Y DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES.

F. COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES Y PRODUCTOS FINALES E INTERMEDIOS.

2. **DENTRO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS PODRÁ DESARROLLAR:**

A. LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN ACTIVA O PASIVA CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS O ENTIDADES DE SEGUROS.

B. CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE ACTIVIDADES LICITAS SOBRE LAS DIVERSAS MODALIDADES DE TÍTULOS VALORES. C. REALIZAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS PERMITIDAS A LAS SOCIEDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

3. **DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS PODRÁ:**

A. ELABORAR PRODUCTOS NATURALES Y MINERALES DENTRO DEL CONCEPTO DE UNA HOLÍSTICA Y DE DESARROLLO PERSONAL.

B. ASESORÍA DE TODA CLASE EN EL CAMPO DE LA AGRONOMÍA Y DE LA ADMINISTRACIÓN RURAL EN GENERAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO ARRIBA MENCIONADO.

LA SOCIEDAD SOLO PODRÁ SER GARANTE DE OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O DE ACCIONISTAS, Y NO PODRÁ SER FIADOR NI GARANTE DE NINGÚN TIPO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Representante Legal elegido por la Asamblea de Accionistas, será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Representante Legal: 1-Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas. 3-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más

accionistas, en los términos de estos estatutos. 5-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad. 6-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales. 8-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 10-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo. **PARAGRAFO**- El Representante Legal General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 11 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025 con el No. 13318 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VALENTINA GARCIA GALLEGO	C.C. No. 1.002.576.030

Por documento privado No. 1 del 10 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024 con el No. 12716 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA	C.C. No. 93.295.093

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4719 I5629

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GLOBAL INTEGRAL SOLUCIONES EMPRESARIALES TIERRA FIRME
Matrícula No.: 82323
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 6 35
Municipio: Villahermosa, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $75.320.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****